



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2020-3806

Fecha de emisión: 23-12-2020

Folio: 2020-3806



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL VEGA VILLALOBOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

**DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 237-016-005

Propietario: DANIEL VEGA VILLALOBOS

Domicilio: AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR M86 L02 Z01 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	85.61	0.00	0.00		2,231.34
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	85.61	0.00	0.00		223.13
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.61	0.00	0.00		223.13
DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA							
RENOVADO							
30 DIC 2020							
VENTANILLA ÚNICA CHIHUAHUA, CHIH.							
DIRECCIÓN DE Desarrollo Urbano y Ecología							
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
ENTREGADO							
30 DIC. 2020							
TOTALES			171.22	0.00	0.00		2,677.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2020 14:31:24

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c0214422c4c56090507-14156-10330-000000000000

400530b874dc07e85a3806